Φ
PHI Philologia Romanistica Cultura

Vol. III, n. 2, 2026

ISSN: 2989-3658

# CUANDO LA VERDAD DA LO MISMO: MENTIRA, GENERALIZACIÓN Y POSVERDAD EN EL DISCURSO DIGITAL SOBRE LA INMIGRACIÓN[*]

Teresa Velázquez García-Talavera
*LAPREC, Universitat Autònoma de Barcelona*
Teresa.Velazquez@uab.cat

Lucía Nieto Maestre
*LAPREC, Universitat Autònoma de Barcelona*
lnietomaestre@gmail.com

**Resumen:** Este artículo compara cuatro casos de discurso digital sobre inmigración en España. Los materiales proceden del corpus del proyecto MICIU-AEI (PID2023-147064OB-I00) y de los comentarios de los lectores a esas publicaciones. Mediante una metodología cualitativa comparativa se articulan la semiótica social, el análisis del discurso, la teoría de la manipulación y los actos de habla con cuatro mecanismos de la posverdad: repetición, oposición binaria, emocionalización y consenso afectivo. El análisis identifica intervenciones que restan relevancia a una corrección, amplían una atribución singular hacia colectivos o desacreditan la fuente, junto a otras que incorporan la rectificación, denuncian los bulos o cuestionan la suficiencia de las pruebas. Además, los recursos afectivos y la confrontación política no demuestran por sí solos indiferencia ante la verdad. Se concluye que el análisis debe atender a la relación entre información y conclusiones, pero no debe atribuir una respuesta uniforme a los usuarios ni equiparar las apelaciones al acuerdo con un consenso efectivo.

**Palabras clave:** Posverdad. Inmigración. Discurso digital. Generalización. Emoción.

**Abstract:** This article compares four cases of digital discourse on immigration in Spain. The materials come from the corpus of project MICIU-AEI (PID2023-147064OB-I00) and from readers' comments on those *posts.* A comparative qualitative method combines social semiotics, discourse analysis, manipulation theory and speech-act theory with four mechanisms of *post*-truth: repetition, binary opposition, emotionalisation and affective consensus. The analysis identifies comments that downplay a correction, extend an individual attribution to groups or discredit the source, alongside others that incorporate the correction, challenge misinformation or question the sufficiency of evidence. Moreover, affective resources and political confrontation do not in themselves demonstrate indifference to truth. The article concludes that analysis must examine the relationship between information and conclusions, but must not attribute a uniform response to users or equate appeals to agreement with effective consensus.

**Key words:** Post-truth. Immigration. Digital discourse. Generalization. Emotion.

https://doi.org/10.17846/phi.III.2.2026.4860

[*] Esta publicación es parte del proyecto de investigación PID2023-147064OB-I00, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER/UE.

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

## 1. Introducción

El estudio de la posverdad plantea una dificultad especialmente visible en las conversaciones digitales: una afirmación puede ser corregida y, aun así, continuar orientando la interpretación de quienes participan en ellas[1]. Algo semejante ocurre cuando un acontecimiento, verdadero en sus aspectos básicos, sostiene una conclusión sobre un colectivo que la información disponible no permite fundamentar. Por ello no basta con preguntarse qué se ha dicho y cómo puede verificarse, sino que necesitamos examinar también la relación entre los hechos, las categorías con las que se presentan y las interpretaciones que se construyen a partir de ellos.

Comparamos cuatro publicaciones sobre inmigración, seguridad y acogida referidas a acontecimientos ocurridos en España, cuya información presenta distintos grados de certeza y formas de atribuir responsabilidades. La primera, difundida por el diario español *El País* en Facebook el 2 de febrero de 2025, recoge unas declaraciones del alcalde de Oviedo (Asturias, España) después de un asesinato: "¿Quién la mató? Un inmigrante". Ese mismo *post* incorpora la corrección de un periodista, que señala que el implicado era español, y la respuesta del alcalde, "da lo mismo". La segunda la difundió el diario español *El Mundo* en X el 14 de septiembre de 2024. Informa de la detención de un refugiado en Becerreá (Lugo, Galicia, España) por la presunta agresión sexual a dos trabajadoras de la organización que le prestaba asistencia. En este caso, el texto presenta una detención y una acusación todavía no resuelta judicialmente, e identifica al detenido a través de su condición de refugiado.

Esta diferencia requiere conservar la especificidad periodística y jurídica de cada caso. *El País* hace visible una corrección. El Mundo, en cambio, mantiene las cautelas "detenido" y "presunta". Nuestra comparación se centra en cómo se retoman esas informaciones y se vinculan con representaciones más amplias de la inmigración como delincuencia o amenaza.

Incorporamos además los casos de Mocejón (Toledo, España) y Alcalá de Guadaíra (Sevilla, España). En Mocejón examinamos las respuestas a una noticia que cuestiona atribuciones racistas, y en Alcalá partimos de un relato de acogida y convivencia, de modo que con ellos observamos tanto las intervenciones que parecen sostener la hipótesis como las que la limitan.

Nos preguntamos cómo se relacionan los comentarios con la información publicada y en qué circunstancias una atribución cuestionada, una acusación provisional o un relato de convivencia pasan a sostener interpretaciones más amplias sobre la inmigración. Nuestra hipótesis plantea que la posverdad puede operar cuando las distinciones entre falso y verdadero, individual y colectivo, condición administrativa e identidad atribuida, o acusación y culpabilidad pierden relevancia frente a una interpretación previa. El dato no tiene por qué desaparecer. Lo que cambia es su importancia, que queda subordinada a una narración que selecciona, conecta o descarta sus componentes según el sentido que se pretende mantener.

Ponemos en relación dos líneas teóricas desarrolladas anteriormente por las autoras. La primera es el análisis de la interpretación periodística, la manipulación y los actos de habla (Austin, 1971; Greimas y Courtés, 1982; Van Dijk, 2006; Velázquez García-Talavera, 2020). La segunda, la concepción sociosemiótica de la posverdad como naturalización de marcos mediante repetición, oposición binaria, emocionalización y consenso afectivo (Halliday, 1978; Kress y Van Leeuwen, 2001; Nieto Maestre, 2024). Buscamos comprender las

[1] Este artículo se ha elaborado a partir de las reflexiones que las autoras presentaron en el XXI Congreso de la Asociación Española de Semiótica (Logroño, 2026) en las ponencias "Migraciones, medios digitales, redes sociales y representaciones: El auge de la posverdad" (Velázquez García-Talavera, en prensa) y "Repetición, emoción y posverdad en el discurso sobre la inmigración en redes sociales. Una relectura semiótica" (Nieto Maestre, en prensa), si bien las muestras analizadas son distintas.

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

transformaciones entre el hecho noticiable, su presentación en el *post* y las respuestas que lo retoman, manteniendo diferenciadas las acciones de la fuente política, del medio y de los usuarios.

## 2. De la mentira a la indiferencia ante la verdad

### 2.1. Mentira, falsedad y posverdad

Conviene partir de la relación que la mentira mantiene con la verdad, ya que la falsedad de un enunciado puede deberse también a un error o a una información incompleta. Aunque los materiales no siempre permitan establecer una intención de engañar, sí podemos examinar cómo responde el hablante a una corrección. Este desplazamiento nos aproxima a la posverdad desde las condiciones que hacen creíble un contenido: Keyes (2004) la sitúa en una cultura en la que la deshonestidad se normaliza, McIntyre (2018) subraya la subordinación política de los hechos y D'Ancona (2017) destaca la primacía de la identificación emocional. Frankfurt (2005), por su parte, plantea que quien produce *bullshit* atiende al efecto de su intervención sin comprometerse con su verdad o falsedad.

Si trasladamos esta distinción a la contestación del alcalde de Oviedo, podemos leer "da lo mismo" como un enunciado metadiscursivo: se pronuncia una vez introducida la corrección y se refiere a la relevancia que debe concedérsele. La atribución parece cumplir así una función dentro del marco desde el que habla, más allá de su posible comprobación en el caso concreto.

Ahora bien, esta forma de entender la posverdad exige distinguirla de la dimensión emocional que acompaña a muchos discursos y que, por sí sola, no los convierte en falsos ni en ajenos a la comprobación. Surge un problema cuando se descarta la evidencia contraria, un caso singular se presenta como regla o lo que se desconoce se completa mediante asociaciones que confirman una identidad colectiva, operaciones en las que pierden peso la presunción de inocencia, la singularidad del caso y la diversidad del colectivo. La lectura debe atender a esa relación con la información. El tono, en este punto, importa menos.

### 2.2. Interpretación, manipulación y acción comunicativa

La noticia no es un reflejo transparente de la realidad, sino una construcción discursiva con una superestructura que selecciona acontecimientos, ordena antecedentes, jerarquiza voces y formula un título (Van Dijk, 1980). En ella intervienen la interpretación explícita o valoración y la interpretación implícita o intencionalidad (Velázquez García-Talavera y Fontcuberta, 1986). Nombrar la condición de refugiado tiene a veces pertinencia informativa, pero su presencia en el título facilita que se convierta en la clave de interpretación del acontecimiento, y para determinar su función necesitamos observar tanto el enunciado como la manera en que lo retoman sus receptores.

Esta capacidad del discurso para orientar la interpretación es justamente lo que abre la puerta a la manipulación, aunque seleccionar y jerarquizar información no basta para identificarla. La manipulación remite a un hacer-hacer: una acción de un sujeto sobre otro para que lleve a cabo un programa de acción (Greimas y Courtés, 1982: 251). Van Dijk (2006) subraya que el discurso puede influir en conocimientos, opiniones e ideologías, y Charaudeau (2020) sitúa la descalificación del adversario entre las formas de manipulación de la verdad. No toda influencia es manipuladora. Por eso examinamos qué recursos dificultan comprobar o cuestionar las afirmaciones.

Para examinar qué acciones se realizan a través de los enunciados recurrimos a la teoría de los actos de habla. Austin (1971) distingue la dimensión locutiva, referida a lo que se dice, la fuerza ilocutiva, correspondiente a la acción realizada al decirlo, y la posible dimensión

perlocutiva, vinculada a sus efectos. Así, "Un inmigrante" cumple inicialmente una función asertiva de identificación. "Da lo mismo" hace otra cosa: resta relevancia a una rectificación. La diferencia entre lo que el medio publica y lo que añaden los comentarios sirve para precisar quién realiza cada operación.

La articulación entre *ethos*, *logos* y *pathos* lleva a atender a la credibilidad de quien habla, a las relaciones argumentativas y a la orientación afectiva del mensaje (Velázquez García-Talavera, 2020). Cada respuesta refuerza, cuestiona o modifica el sentido de las anteriores. Necesitamos observar, por tanto, qué se afirma, desde qué posición y con qué razones. Los "me gusta" y las republicaciones no bastan para hablar de una interpretación compartida, y menos aún de efectos comprobados sobre los lectores.

### 2.3. La construcción de sentido sobre la inmigración: cuatro mecanismos sociosemióticos

La semiótica social concibe el lenguaje como un repertorio de recursos entre los que los actores eligen en situaciones históricas concretas (Halliday, 1978; Kress y Van Leeuwen, 2001). Elegir términos como "refugiado", "inmigrante", "español", "ilegal" o "agresor" activa clasificaciones y valoraciones socialmente construidas que, mediante la repetición, pueden llegar a percibirse como evidentes. Berger y Luckmann (2001) explicaron este proceso como una cristalización de significados socialmente producidos, y desde el análisis del discurso se ha señalado que esa naturalización interviene en la distribución del poder y la legitimidad (Fairclough, 1995; Van Dijk, 2003; Wodak y Meyer, 2001).

En trabajos anteriores se identificaron cuatro mecanismos relevantes para el discurso digital sobre la inmigración. El primero es la repetición y cristalización de campos semánticos, mediante la cual las referencias a la amenaza, la ilegalidad, la invasión o la delincuencia se refuerzan por acumulación. A ello se suma la fijación de oposiciones binarias, sobre todo nosotros/ellos, nacionales/extranjeros y legal/ilegal, que ordenan moralmente las diferencias y dejan poco espacio para posiciones intermedias. Como tercer mecanismo aparece la emocionalización del encuadre, por la que la alarma, el miedo, el agravio o la indignación orientan la lectura. Por último, el consenso afectivo funciona a veces como validación del conocimiento: las señales de adhesión llegan a hacer que una interpretación resulte creíble porque otros la comparten, aunque no demuestren la veracidad de un hecho.

La relación entre estos mecanismos ayuda a comprender cómo una oposición adquiere familiaridad y se vincula con formas de adhesión o rechazo. Siguiendo a Villanueva Fernández y Almagro Holgado (2022), la polarización afectiva contribuye a plantear que la pertenencia política o identitaria llegue a pesar más que la consistencia del argumento. Desde esta perspectiva, prestaremos atención al *ad populum*, cuando la aceptación atribuida al grupo ocupa el lugar de la prueba, y al *ad hominem*, cuando la descalificación de quien habla sirve para eludir la discusión sobre lo afirmado.

## 3. Corpus y método

### 3.1. Corpus de procedencia y selección de los casos

Los materiales proceden del proyecto "Medios digitales y redes sociales. Los discursos sobre la migración femenina marroquí en el Mediterráneo: construcción de imaginarios, usos y recepción" (PID2023-147064OB-I00), cuya base depurada reúne 1.537 publicaciones de 2024 y 2025 de diez medios digitales, cinco españoles y cinco marroquíes, en Facebook y X. La codificación contempla tema, representación de los actores, derechos humanos, género y métricas de interacción, y dentro de este corpus el presente artículo se circunscribe a cuatro

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

casos situados en España y a publicaciones de *El País* y *El Mundo*; esa delimitación no presupone la nacionalidad ni la residencia de quienes comentan.

En el conjunto de la base, el 61% de las publicaciones presenta la migración como un problema. Predominan las medidas frente a la migración irregular (28,7%) y las llegadas (18%), frente al 2,1% dedicado a causas estructurales. Los derechos humanos se mencionan explícitamente en el 11,5%, aunque se codifican vulneraciones implícitas en el 42,7%, y únicamente el 5,3% incorpora una perspectiva de género. Estas cifras sirven como contexto de la selección, no como punto de comparación con los cuatro casos.

Se seleccionaron inicialmente Oviedo y Becerreá para comparar el tratamiento de la migración, la seguridad y la violencia contra las mujeres ante informaciones distintas: una atribución cuestionada con una corrección visible y una detención acompañada de una imputación provisional. Se tuvo en cuenta la disponibilidad de comentarios en los archivos del proyecto para examinar cómo se retoma la información y si las respuestas construyen un marco interpretativo semejante.

Añadimos después las publicaciones de *El País* sobre los bulos tras el asesinato de Mocejón y sobre la acogida de migrantes en Alcalá de Guadaíra, que amplían esa comparación. La selección responde al interés por contrastar distintos puntos de partida y observar tanto las asociaciones que se mantienen como las intervenciones que las cuestionan; no constituye una muestra representativa de la conversación digital sobre inmigración.

### 3.2. Materiales conservados y métricas de interacción

La unidad de análisis comprende cada publicación y los comentarios conservados, que deben distinguirse de los contadores de interacción. Para Oviedo, la exportación de Facebook contiene 20 comentarios de primer nivel, correspondientes a 19 autores, sin identificadores duplicados; indica tres respuestas adicionales cuyos textos no están incluidos. Para Becerreá disponemos de 100 registros de X en formato tabular: la publicación original y 99 respuestas sin URL duplicadas, registros que no permiten distinguir sistemáticamente cuáles responden al periódico y cuáles a otros usuarios. Las métricas de la base depurada proceden de otra fuente: 49 comentarios, 66 reacciones y 11 compartidos para *El País*; 287 comentarios, 991 “me gusta”, 572 republicaciones y 94.553 visualizaciones para *El Mundo*. No se utilizan para comparar la recepción entre plataformas, pues carecemos de condiciones de captura homologadas.

Para Mocejón y Alcalá disponemos de doce registros cada uno, identificados por la herramienta como comentarios de primer nivel, aunque los contadores consignan diecinueve y cinco réplicas, respectivamente, cuyos textos no están incluidos. Dos registros de Mocejón, que contienen únicamente enlaces a GIF, se conservan en el inventario sin interpretación visual, y tampoco se asigna una posición inequívoca a enunciados cuyo referente o posible ironía resulte incierto.

### 3.3. Procedimiento analítico cualitativo

Combinamos la lectura de las publicaciones con el análisis individual de los comentarios y el contraste entre casos mediante cinco niveles relacionados entre sí.

En el primero delimitamos qué información contiene cada *post* y hasta dónde podemos sostener una afirmación: la atribución cuestionada y la respuesta a la corrección en Oviedo; la detención y la presunta agresión en Becerreá; el cuestionamiento de los bulos y el relato de convivencia en Mocejón y Alcalá. Partimos del texto conservado: esta delimitación no es una reconstrucción independiente de los hechos ni de su desenlace judicial.

En el segundo nivel examinamos la organización de la información mediante las denominaciones, las voces citadas, las cautelas y las relaciones entre actores, una lectura que

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

distingue lo afirmado por una fuente política de su tratamiento periodístico y de las interpretaciones añadidas por los usuarios.

Ya en el tercer nivel nos centramos en las acciones realizadas al hablar, como atribuir, corregir, acusar, descalificar o solicitar información, y en cómo distribuyen responsabilidades entre quienes actúan y quienes aparecen como afectados. La relación entre *ethos*, *logos* y *pathos* conecta la autoridad construida, la fundamentación y la orientación afectiva. Las intenciones psicológicas y los efectos sobre los lectores quedan fuera de su alcance.

En el cuarto nivel precisamos los indicios de los mecanismos sociosemióticos. La repetición requiere recurrencias léxicas o temáticas entre registros, distintas de la alusión a una supuesta serie de acontecimientos; la oposición binaria, una contraposición entre grupos o posiciones, no una categoría aislada. La emocionalización se examina en ironías, agravios, descalificaciones y representaciones de amenaza. Para el consenso afectivo registramos expresiones de acuerdo y apelaciones a interpretaciones compartidas.

Anotamos también generalizaciones, fijaciones de identidad, atribuciones de culpabilidad y descalificaciones según su función argumentativa. Un insulto solo se considera posible *ad hominem* cuando sustituye al examen de lo afirmado, y el acuerdo solo cuenta como *ad populum* si se utiliza como prueba. Del mismo modo, omitir "presunta" no implica necesariamente afirmar culpabilidad, ni preguntar por la procedencia equivale a rechazar la condición de refugiado.

En el quinto nivel contrastamos cada interpretación con el *post* para observar si conserva, cuestiona o excede su alcance, e incorporamos también las solicitudes de precisión, las cautelas, las dudas y las críticas fundamentadas.

Las categorías describen operaciones textuales y las interacciones registran actividad visible, que no acredita veracidad, representatividad ni efectos sobre opiniones y conductas. En las citas se mantienen los errores ortográficos del original y se indican mediante puntos suspensivos las partes omitidas. Las fechas de los mensajes no deben confundirse con fechas de captura; la reconstrucción de estas últimas y del orden de exportación sigue siendo una limitación de los archivos disponibles.

## 4. Caso 1: "Da lo mismo": la corrección que no cierra el marco

### 4.1. Una atribución cuestionada en el propio *post*

La publicación de *El País* recoge una secuencia en la que una afirmación es corregida y, a continuación, se resta importancia a esa corrección. El alcalde pregunta "¿Quién la mató?" y responde "Un inmigrante", y cuando un periodista le indica que el implicado es español, contesta "da lo mismo" y pide minutos de silencio también cuando mueren hombres. Lejos de presentar la identificación inicial como un dato confirmado, el *post* reproduce las palabras del alcalde, las confronta con la información del periodista y hace visible su reacción.

En el intercambio, "inmigrante" y "español" funcionan como identificaciones contrapuestas, aunque tener nacionalidad española no excluya una trayectoria migratoria. El alcalde no señala esa posible coexistencia ni aporta información que sostenga su atribución, y al contestar "da lo mismo" deja de discutir su fundamento para declarar que la diferencia introducida carece de importancia para lo que sostiene. La cuestión pasa así de identificar al implicado a valorar la información que cuestiona esa identificación.

La secuencia muestra una tensión entre autoridad y fundamentación. La condición institucional del alcalde otorga autoridad pública a sus palabras, pero no garantiza su validez; la intervención del periodista exige justificarlas con independencia de quién las pronuncie, y en

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

términos de *ethos* y *logos*, con "da lo mismo" el hablante mantiene su posición sin ofrecer un argumento que resuelva la discrepancia.

Esta respuesta sirve para precisar la diferencia entre mentira y posverdad. No sabemos si la identificación inicial fue deliberadamente falsa. Sí vemos que se resta relevancia a la corrección. En términos de Frankfurt (2005), mantener el posicionamiento parece importar más que examinar su fundamento; la asociación entre violencia e inmigración permanece sin revisión expresa.

La petición de minutos de silencio por la muerte de hombres desplaza, además, la discusión hacia un supuesto desequilibrio institucional en el reconocimiento de las víctimas. En el plano del *pathos*, introduce la idea de que unas reciben un reconocimiento negado a otras y ofrece una posible identificación alrededor del agravio, aunque los materiales no permitan establecer qué sentimiento produce en sus receptores.

4.2. Descalificación política y persistencia de la categoría "inmigrante"

Hay comentarios que rechazan las declaraciones y las vinculan con la pertenencia política del alcalde. Un usuario las califica como "típicas del PP" y añade que "el caso es que la culpa caiga sobre un inmigrante", mientras otro resume la conducta como "mentir y ya se verá". Estas respuestas cuestionan la atribución y su posible función estigmatizadora, y algunas extienden además la valoración de su actuación al partido.

Hay una diferencia entre desacreditar una actuación a partir de la secuencia publicada y utilizar la pertenencia política como prueba suficiente de falsedad. En el primer caso, la crítica se apoya en que el alcalde formuló una atribución y restó importancia a la corrección. En el segundo, la identidad del hablante sustituye al examen de lo afirmado y se aproxima al *ad hominem*. Lo decisivo, por tanto, es la función que cumple la referencia al partido en el razonamiento.

La oposición entre nosotros y ellos se desplaza así hacia la confrontación partidista. En cuanto a la persistencia de la categoría "inmigrante", resulta significativo el comentario: "Exacto, y que mas da?? Inmigrantes con nacionalidad española van a seguir siendo inmigrantes, les guste o no". La respuesta admite la coexistencia entre nacionalidad española y trayectoria migratoria, pero la utiliza para mantener la etiqueta inicial. En este caso, no aporta ningún dato que la sostenga: la condición migratoria se presenta como permanente y la nacionalidad queda subordinada a ella.

El comentario ofrece una posibilidad general como si bastara para fundamentar una atribución particular, y el hablante construye su *ethos* mediante la certeza. "Exacto" expresa adhesión, y "les guste o no", junto con la reiteración de interrogaciones, introduce un tono desafiante. Estos recursos describen la posición de quien escribe.

El razonamiento deja sin resolver qué información atribuye una trayectoria migratoria al implicado. Hay también intervenciones que denuncian "el lenguaje impreciso y la falta de rigor" y mantienen abierta la exigencia de contrastar lo afirmado, y otras que introducen actores políticos ajenos al episodio y lo incorporan a una confrontación más amplia. Por eso, que una clasificación persista no dice cuál es la orientación del conjunto de la conversación.

4.3. La persistencia discursiva de la atribución corregida

Observamos que la rectificación no determina una única forma de retomarla. *El País* hace visibles la atribución y su corrección; unos comentarios recuperan "inmigrante" para cuestionar su uso estigmatizador. Quien respalda al alcalde, en cambio, conserva la clasificación sin información específica que la justifique. Repetir la categoría para impugnarla es lo contrario de emplearla para sostener la atribución.

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

El caso muestra, por tanto, una disputa por el fundamento de lo dicho, la credibilidad de los actores y las formas de adhesión o rechazo. "Da lo mismo" resta consecuencias a una corrección sin refutarla, una operación que convive con respuestas que reclaman rigor. La persistencia discursiva debe entenderse dentro de esa diversidad. Que una idea se repita no significa que la mayoría la acepte, ni demuestra que haya cambiado lo que piensan los lectores.

## 5. Caso 2: Del hecho singular a la culpa colectiva

### 5.1. Las cautelas del titular y su reformulación en las respuestas

El segundo caso introduce una situación informativa distinta, que podemos reconocer en el propio titular de *El Mundo*: "Detenido un refugiado de Becerreá (Lugo) por presunta agresión sexual a dos trabajadoras de la organización que le asistía". "Detenido" remite a una actuación policial, no a una condena. "Presunta" mantiene la agresión como una atribución pendiente de esclarecimiento, y el singular "un refugiado" circunscribe la información a una persona sin extenderla al colectivo. A estas cautelas se añade la relación de asistencia entre las trabajadoras y el detenido, que sitúa lo publicado en un contexto de acogida y que las respuestas retoman, como veremos, de maneras muy distintas.

Encontramos diferencias en el grado de certeza que se atribuye al relato: un comentario pregunta, por ejemplo, si el detenido será enviado a un lugar donde las mujeres no sepan "que es un agresor y pueda volver a agredir". La pregunta no se limita a solicitar información sobre una decisión de la organización. Da por establecida una conducta y anticipa su repetición. Lo que era cautela en el titular se convierte así en una certeza que el comentario utiliza para valorar la acogida. En cambio, "¿Por qué no dicen de dónde es el presunto agresor?" mantiene expresamente el carácter provisional de la imputación. Pedir la procedencia orienta la atención hacia una categoría, pero la pregunta mantiene abierta la cuestión de la culpabilidad.

### 5.2. De la condición de refugiado a la caracterización colectiva

La discusión sobre las denominaciones introduce otro desplazamiento. "Un refugiado= un ilegal" presenta una equivalencia sin justificarla para la persona mencionada, mientras "Por que dicen refugiado cuando en realidad es un inmigrante ilegal?" corrige al medio desde una certeza que el propio comentario no documenta. La condición con la que el titular identifica al detenido se sustituye por una categoría deslegitimadora. No adoptamos esa equivalencia como descripción de su situación, sino como una operación del enunciado que convierte la denominación en objeto de disputa.

Esta operación se amplía en "Todos los días son los mismos haciendo maldades" y "Si importas África consigues África". La primera fórmula inscribe el caso en una serie presupuesta; la segunda presenta una procedencia continental como explicación suficiente de una conducta. No aportan una comparación de hechos que fundamente esa generalización. Con su seguridad, el hablante construye el *ethos* de quien reconoce una realidad evidente, mientras el *logos* descansa en una asociación colectiva y no en información sobre el caso. La recurrencia temática entre estos registros nos ayuda a observar un campo de culpabilización, pero "Todos los días" es una afirmación sobre la frecuencia, no una prueba de ella.

### 5.3. La acogida y el lugar asignado a las trabajadoras

Algunas respuestas dan una función distinta a la relación de asistencia que recoge el titular. "Como mujer me consuela saber que por lo menos agredieron a las que le recibieron con una sonrisa" introduce una identificación de género para restringir el reconocimiento de las afectadas: lo que hicieron al acoger al detenido pasa a justificar el consuelo que expresa la

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

comentarista. Del mismo modo, "Ahora que disfruten del Karma" presenta el daño atribuido como una consecuencia merecida. Estas intervenciones desplazan la valoración hacia las trabajadoras y convierten su ayuda en motivo de reproche, pero no aportan información que les atribuya responsabilidad por la conducta del detenido.

En otras respuestas, "Cuando te crían con la idea de que la mujer es objeto" enlaza el episodio con una socialización presupuesta y lo interpreta como manifestación de unos valores colectivos, de modo que la protección de las mujeres funciona entonces como fundamento de una representación de amenaza. Los comentarios anteriores, por el contrario, les retiran reconocimiento por su actividad de asistencia. La identificación como mujer, el consuelo y la ironía construyen, en el plano del *ethos* y del *pathos*, posiciones desde las que se distribuye la empatía.

No todas las respuestas siguen esa línea. "Suena a bulo..." expresa una duda, aunque no llega a refutar la noticia, y "De Becerreá no, en Becerreá." pide precisión sobre el lugar. Estas respuestas, junto con las que mantienen "presunto", impiden leer la recepción como si fuera uniforme. En Becerreá, ciertas intervenciones pasan de una imputación singular a una identidad colectiva y redistribuyen responsabilidades. El caso obliga también a separar esas operaciones de las solicitudes de información, las dudas y las correcciones textuales.

## 6. Caso 3: Mocejón. Rectificación, descrédito de la fuente y desplazamiento del debate

Este caso se centra en una noticia de El País sobre los bulos racistas difundidos tras el asesinato de Mocejón. En los comentarios asociados a esta publicación encontramos distintas respuestas a la rectificación de esas atribuciones. Un usuario retoma la referencia a un autor "español blanco y rubio" y la contrapone a las atribuciones racistas que afirma haber leído. Otro condena expresamente los "bulos racistas". En la primera intervención, además, el reconocimiento del dato se acompaña de las metáforas de la "manada" y el "rebaño" para descalificar al adversario político, de modo que la rectificación y la confrontación partidista aparecen en un mismo enunciado: aceptar la información no impide utilizarla para sostener una posición frente a otros.

Frente a estas intervenciones, otros comentarios trasladan el cuestionamiento hacia la credibilidad del emisor. La expresión "No me creo nada" introduce una desautorización global de *El País* sin discutir una evidencia concreta del caso. Las preguntas sobre la ocultación de la verdad o la protección de una "agenda" van en la misma línea: sugieren posibles intereses detrás de lo publicado, pero no llegan a identificarlos ni a demostrarlos. Lo que reconocemos en estos textos es una resistencia a la fuente. Lo que cada usuario creía antes, o si ha cambiado de opinión, queda fuera del alcance de estos materiales.

La discusión se amplía también hacia una relación general entre inmigración irregular y criminalidad, que uno de los comentarios sostiene mediante la invocación de "datos y estadísticas" sin aportar una referencia comprobable. El episodio deja entonces de ser el centro del razonamiento. Pasa a ser una ocasión para defender una asociación colectiva. Algo distinto ocurre con el reproche a "la izquierda" por estar "casi celebrando que es español": en este caso se recoge la referencia a la nacionalidad, pero su relevancia se reorganiza alrededor del uso político que se le atribuye. Ambas intervenciones muestran por qué conviene separar la negación del dato de los desplazamientos que se producen una vez que ese dato entra en la conversación.

## 7. Caso 4: Alcalá de Guadaíra. Convivencia, amenaza y disputa sobre el testimonio

En Alcalá de Guadaíra encontramos comentarios que reformulan la llegada de migrantes mediante imágenes de amenaza. De manera condensada, "La invasion a la fuerza" e "Invasores"

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

presentan ese encuadre, mientras que "Pronto en el apuñalometro" anticipa una violencia que el propio comentario no documenta. Junto a estas referencias, la contraposición entre inmigrantes que vivirían de ayudas y españoles que deben "pagar y pagar" distribuye al colectivo entre beneficiarios y contribuyentes, presentando la acogida como una relación desigual. En lugar de desarrollar la experiencia de convivencia que introduce la noticia, estas intervenciones la conectan con representaciones más amplias de inseguridad y carga económica.

Un comentario apela a las estadísticas para atribuir el 60% de los delitos a inmigrantes en situación irregular, pero no precisa fuente, ámbito, periodo ni denominador. No la tomamos como un dato verificado. Examinamos, en cambio, qué función cumple: cuestiona el encuadre de los bulos y opone al testimonio periodístico una supuesta evidencia numérica. A esta operación se añade una descalificación política de la fuente, de modo que la disputa sobre qué información merece credibilidad se entrelaza con la atribución de intereses a quien la ofrece.

No siempre adopta esa forma la crítica al relato periodístico. Otro comentario cuestiona con ironía que la opinión de un vecino baste para fundamentar la noticia. Aunque va acompañado de un insulto al medio, plantea una objeción sobre la suficiencia del testimonio, algo muy distinto de rechazar información comprobada. También encontramos una condena de las "paparruchas" del racismo mediante la expresión "ya sabemos", que presupone una complicidad con el lector sin demostrar que exista consenso. Estas diferencias obligan a conservar los matices de cada intervención. Algunas quedan abiertas porque su lectura es ambigua: las posibles aprobaciones irónicas o el registro formado únicamente por un pulgar hacia arriba.

## 8. Discusión comparada

### 8.1. Dos formas de debilitar los límites de la información

Reconocemos dos operaciones sobre el alcance de la información. En Oviedo se reducen las consecuencias de una corrección: el alcalde la declara irrelevante y una respuesta mantiene la clasificación sin fundamentarla para el implicado. En Becerreá se amplían las consecuencias de un acontecimiento singular: algunas respuestas convierten la detención en culpabilidad afirmada y la vinculan con rasgos atribuidos a colectivos. Ambas operaciones modifican la relación entre lo publicado y lo concluido, cada una sobre un límite diferente.

Esta coincidencia no permite atribuir una orientación común a las conversaciones, porque en Oviedo también se reclama rigor, en Becerreá se conservan cautelas y solicitudes de precisión, y Mocejón y Alcalá amplían el contraste con respuestas que reconocen una rectificación o cuestionan la suficiencia del testimonio. La presencia de esas intervenciones es relevante para delimitar cuándo la información se examina y cuándo queda subordinada a una conclusión previa.

Necesitamos mantener, además, las diferencias entre las publicaciones: *El País* reproduce un intercambio en el que nacionalidad y trayectoria migratoria se contraponen sin examinar su posible coexistencia. *El Mundo*, por su parte, conserva el carácter provisional y singular de la acusación, de modo que la ampliación hacia los refugiados corresponde a las respuestas que la realizan y no al titular.

### 8.2. Autoridad, fundamentación y apelación afectiva

*Ethos*, *logos* y *pathos* nos ayudan a comprender cómo se sostienen esas operaciones. En Oviedo, la autoridad institucional se confronta con la exigencia de justificar lo dicho; en Becerreá, fórmulas como "Todos los días son los mismos" presentan una interpretación como

Vol. III, n. 2, 2026
ISSN: 2989-3658

evidente. En ambos casos, la posición desde la que se habla da credibilidad. Lo que no da es la información necesaria para fundamentar una atribución.

La ironía, el agravio o la representación de amenaza pueden acompañar tanto críticas fundamentadas como generalizaciones. Su función depende de su relación con las pruebas y con la posibilidad de revisar lo afirmado. Del mismo modo, las expresiones de acuerdo y las alusiones a interpretaciones compartidas se examinan como invitaciones a la adhesión, pero no se entienden como expresión de una "verdad del grupo" consolidada.

8.3. La corrección y el alcance de las inferencias

Corregir sigue siendo útil, aunque algunas respuestas excedan el *post*. La intervención del periodista en Oviedo ofrece un fundamento a quienes cuestionan al alcalde, mientras "detenido" y "presunta" delimitan lo afirmado por *El Mundo*, y gracias a esas marcas se reconoce el punto a partir del cual algunos comentarios se alejan de la información disponible.

La comprobación de datos y el examen de las inferencias son, por ello, tareas relacionadas: aclarar una nacionalidad no resuelve qué sostiene la atribución de una trayectoria migratoria, ni confirmar una detención autoriza a extender una conducta a un colectivo. Al análisis le corresponde atender tanto a la exactitud de lo publicado como a las relaciones mediante las que se utiliza para caracterizar a otras personas.

8.4. Violencia contra las mujeres y distribución de responsabilidades

La violencia contra las mujeres ocupa un lugar central en Oviedo y Becerreá, con tratamientos distintos en las respuestas. En Oviedo, el reclamo de minutos de silencio por hombres desplaza la atención hacia un supuesto reconocimiento desigual. En Becerreá, los comentarios sobre "Karma" y sobre las que recibieron al detenido "con una sonrisa" convierten la labor de asistencia en motivo de reproche, y junto a ellos otras intervenciones representan a las mujeres como amenazadas por un colectivo.

Mencionar a las víctimas o invocar su seguridad no equivale, por tanto, a analizar las relaciones de género. Su protección se utiliza para caracterizar negativamente a otras personas. A la vez, la ayuda que prestan sirve para reprocharles el daño atribuido. Esta coexistencia no implica que ambas operaciones procedan de los mismos usuarios.

Desde la perspectiva actancial, cambia el lugar asignado a las trabajadoras: de personas afectadas pasan a representar a unas mujeres supuestamente amenazadas o a recibir reproches por asistir al detenido. Ese desplazamiento no lo realiza toda la conversación, sino algunos usuarios concretos; identificarlos ayuda a ver cómo se reparten las responsabilidades.

8.5. El contraste con Mocejón y Alcalá de Guadaíra

Mocejón y Alcalá sirven de contraste, porque se trata de informaciones de otra naturaleza. En Mocejón, el reconocimiento de la rectificación llega acompañado de una descalificación partidista, y en Alcalá quien cuestiona que un testimonio baste para fundamentar una noticia insulta a la vez al medio. Para saber si la verdad ha dejado de importar, hay que mirar qué información se admite y con qué razones se discute.

Estos dos casos tampoco reproducen el eje de violencia contra las mujeres presente en Oviedo y Becerreá. Por eso, la comparación vale para las operaciones ante otros acontecimientos, pero las conclusiones específicas sobre género no pueden extenderse automáticamente a los cuatro casos.

## 9. Conclusiones

Los cuatro casos dejan ver cómo se relacionan los comentarios con los límites de lo publicado. En Oviedo, la corrección pierde relevancia para revisar una atribución; en Becerreá, algunas respuestas convierten una acusación provisional en culpabilidad o caracterización colectiva. Mocejón y Alcalá incorporan tanto desplazamientos hacia la fuente o hacia asociaciones generales como intervenciones que reconocen los bulos o reclaman mayor fundamentación. La hipótesis se sostiene en parte. Encuentra apoyo en determinadas operaciones, pero queda limitada por respuestas que mantienen abierta la revisión de lo afirmado.

Situamos la aportación del estudio en esa relación entre información y conclusiones. Preguntar si un enunciado es falso sigue siendo necesario, pero la pregunta gana alcance cuando se examina en qué se apoya, cómo se responde a una corrección y hasta dónde se extiende una atribución. Esta lectura mantiene diferenciadas las responsabilidades de la fuente política, del medio y de los usuarios. Y muestra que la indiferencia ante la verdad se reconoce en el trato que recibe la información, más que en la emoción o la confrontación.

Los cuatro mecanismos requieren también grados distintos de respaldo. Lo que sí documentan los archivos son recurrencias léxicas y temáticas, oposiciones entre grupos y recursos de orientación afectiva, pero las expresiones de acuerdo solo ofrecen indicios textuales de adhesión, y ni esos indicios ni las métricas acreditan un consenso efectivo. La relación entre *ethos*, *logos* y *pathos* ayuda a interpretar cómo se presentan y justifican las posiciones.

El alcance de estas conclusiones queda delimitado por la selección intencional de cuatro casos situados en España y por el carácter incompleto de los archivos. No podemos medir la representatividad de las posiciones, sus efectos sobre los lectores o la influencia algorítmica, ni establecer diferencias generales entre medios o redes, y los textos tampoco permiten acreditar una intención de engañar, resolver responsabilidades penales o seguir la persistencia de una creencia individual a lo largo del tiempo.

Futuras investigaciones podrían comparar publicaciones dentro de una misma plataforma, reconstruir las relaciones entre respuestas y seguir la discusión después de una corrección, incorporando las intervenciones de las personas y organizaciones representadas. La corrección conserva su valor. Ofrece un fundamento para revisar lo afirmado, limitar una generalización y mantener abierta la discusión sobre cómo se representa a las personas migrantes.

## Bibliografía

AUSTIN, John L. (1971), *Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós.
BERGER, Peter L., LUCKMANN, Thomas (2001), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
CHARAUDEAU, Patrick (2020), *La manipulation de la vérité. Du triomphe de la négation aux brouillages de la post-vérité*, Limoges, Lambert-Lucas.
D'ANCONA, Matthew (2017), *Post-Truth: The New War on Truth and How to Fight Back*, London, Ebury Press.
FAIRCLOUGH, Norman (1995), *Media Discourse*, London, Edward Arnold.
FRANKFURT, Harry G. (2005), *On Bullshit*, Princeton, Princeton University Press.
GREIMAS, Algirdas J., COURTÉS, Joseph (1982), *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.

HALLIDAY, Michael A. K. (1978), *Language as Social Semiotic: The Social Interpretation of Language and Meaning*, London, Edward Arnold.
KEYES, Ralph (2004), *The Post-Truth Era: Dishonesty and Deception in Contemporary Life*, New York, St. Martin's Press.
KRESS, Gunther, VAN LEEUWEN, Theo (2001), *Multimodal Discourse: The Modes and Media of Contemporary Communication*, London, Arnold.
MCINTYRE, Lee (2018), *Post-Truth*, Cambridge, MIT Press.
NIETO MAESTRE, Lucía (2024), *El encuentro con el Otro: el diálogo sobre la inmigración en territorio español en Twitter*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: https://hdl.handle.net/10803/692161 [04.09.2026].
NIETO MAESTRE, Lucía (en prensa), "Repetición, emoción y posverdad en el discurso sobre la inmigración en redes sociales. Una relectura semiótica", in *Actas del XXI Congreso de la Asociación Española de Semiótica*, Logroño, 2026.
VAN DIJK, Teun A. (1980), *Estructuras y funciones del discurso. Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*, México, Siglo XXI.
VAN DIJK, Teun A. (2003), *Racismo y discurso de las élites*, Barcelona, Gedisa.
VAN DIJK, Teun A. (2006), "Discourse and manipulation", *Discourse & Society*, 17-3, 2006, pp. 359-383. DOI: 10.1177/0957926506060250 [04.09.2026].
VELÁZQUEZ GARCÍA-TALAVERA, Teresa (2020), "Discurso político y crispación: simplificación y superficialidad argumental", *deSignis*, 33, 2020, pp. 85-98. DOI: 10.35659/designis.i33p85-98 [04.09.2026].
VELÁZQUEZ GARCÍA-TALAVERA, Teresa (en prensa), "Migraciones, medios digitales, redes sociales y representaciones: El auge de la posverdad", in *Actas del XXI Congreso de la Asociación Española de Semiótica*, Logroño, 2026.
VELÁZQUEZ GARCÍA-TALAVERA, Teresa, FONTCUBERTA, Mar de (1986), "Análisis discursivo del seguimiento de una noticia a través de dos diarios: 'La Vanguardia' y 'El País'", in *Investigaciones semióticas I. Actas del I Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica*, Madrid, CSIC, 1986, pp. 543-562.
VILLANUEVA FERNÁNDEZ, Neftalí, ALMAGRO HOLGADO, Manuel (2022), "Ideología, polarización afectiva y análisis del discurso", *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, II-31, 2022, pp. 173-204.
WODAK, Ruth, MEYER, Michael (eds.) (2001), *Methods of Critical Discourse Analysis*, London, Sage.

Phi. Philologia Romanistica Cultura © 2024 by Department of Romance and German Studies, Faculty of Arts, Constantine the Philosopher University in Nitra is licensed under Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International